INFORME N°: 3

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:			
Contrato N°:	572	**De**	2024
Objeto: 604_Prestar sus servicios profesionales especializados apoyando la revisión y verificación de los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación, proyectando las actuaciones pertinentes en el Despacho de la Delegada de Puertos de la Superintendencia de Transporte.			
Contratista:	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ		
N°. Cédula del contratista	1.026.264.493		
Periodo de Ejecución Informado:	Del 01-12-2024 hasta el 30-12-2024		
Valor del contrato incluido sus adiciones:	$ 21.900.000,00		
Plazo del contrato:	2 meses y 21 días		

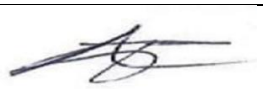
CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
El contratista manifiesta que efectuó los aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:			
Nº	**Obligaciones Específicas Contractuales ejecutados por el contratista:**	**Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites**	**Evidencias / Productos Obtenidos**
1	Apoyar en la revisión técnica de los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación de instalaciones portuarias de acuerdo con el tipo de permiso portuario y la normatividad vigente	Se adelanto revisión del Reglamento de condiciones Técnicas de Operación correspondiente a la sociedad portuaria OCENSA S.A. Se adelanto reunión el día 6 de diciembre con los representantes de la sociedad portuaria para brindar orientación y aclaraciones respecto a la presentación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación presentado.	Documento de trabajo
2	Brindar apoyo para firma de la Superintendente Delegada de Puertos, las comunicaciones pertinentes, emitiendo concepto favorable o devolviendo para ajustes, como consecuencia de la revisión técnica efectuada a los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación de instalaciones portuarias de acuerdo con el tipo de permiso portuario y la normatividad vigente.	Se apoyo la revisión y ajuste de la circular externa conjunta número 001 de 2024, a través de la cual se brindan lineamientos a los sujetos vigilados de la Delegatura de Puertos de la Supertransporte y Gremio Marítimo, en torno a las funciones y competencias de la Superintendencia de Transporte y la Dirección General Marítima Se reviso la proyección de comunicación de Consulta respecto del alcance de los aspectos tarifarios para los contratos de concesión portuaria de servicio privado que manejen hidrocarburos, interesados en prestar servicios portuarios a los agentes	Documento de trabajo

		del sector de hidrocarburos con los que no tengan vinculación jurídica o económica, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 119 de 2015.	
3	Apoyar en la preparación y actualización de una base de datos con la información contenida en los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación para facilitar su vigilancia, inspección y control.	Se realizó actualización de la base de datos de información correspondiente a Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación.	Documento de trabajo
4	Apoyar en la preparación del grupo de la Delegatura de Puertos para que en el marco de las visitas técnicas realizadas a las instalaciones portuarias se verifique en campo el cumplimiento de lo consignado en el RCTO.	Para el periodo correspondiente al mes de diciembre no se programaron exposiciones correspondientes a las temáticas portuarias, no obstante se presto acompañamiento al desarrollo de la mesa portuaria programada para el 17 de diciembre de 2024.	Documento de trabajo
5	Presentar informes mensuales de la ejecución de las obligaciones contractuales.	El presente documento corresponde al tercer informe de ejecución de actividades en el marco del contrato 572 de 2024	Documento Código: GC-FR-015
6	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.	Se realizaron comentarios al producto No. 4 de la consultoría para la modernización de los puertos colombianos contratada por parte del ministerio de transporte. Se realizó revisión de condiciones de operación para una eventual atención de motonave tipo crucero en las instalaciones concesionadas a la sociedad portuaria regional de Barranquilla. Se gestionó información técnica en torno la vía de acceso a la instalación portuaria denominada Sociedad Puerto Industrial Aguadulce.	Documento de trabajo

Nota: Insertar las filas necesarias de acuerdo con la cantidad de obligaciones contractuales

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de diciembre del año 2024

	
EL SUPERVISOR Dina Rafaela Sierra Rochels **Superintendente Delegada de Puertos**	**EL CONTRATISTA** Julio César Rodríguez Suárez C.C. 1.026.264.493

Nota 1: Las firmas del presente informe, en ningún caso, deberán quedar aisladas del contenido del documento.
Nota 2: El presente informe, APLICA exclusivamente para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales.
Nota 3: El presente es un modelo sirve como guía para el supervisor y el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada una de las tareas asignadas.
Nota 4: Diligenciar este formato con Tipo de letra: Arial Tamaño 10